



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCION GERENCIAL No. 005 -2016- MPH/GDT

Ayacucho,

Visto

05 ENE. 2016

El Expediente No. 27725 de 15 de Diciembre de 2015, por el cual doña RUTH AVIGAEI GONZALES ARANGO, solicita la Rectificación de la autorización de la sub división de Tierras sin Cambio de Uso, de un predio ubicado en el PP.JJ. Barrios Altos Mz-I, lote 1, de la Jurisdicción del distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial No. 581-2015-MPH/GDT de fecha 19-11-2015, se autorizó la subdivisión de un terreno sin cambio de Uso en la Mz-I, lote 1 del PP.JJ. Barrios Altos o Av Progreso S/N, de un área de 138.20 m2 del lote matriz.

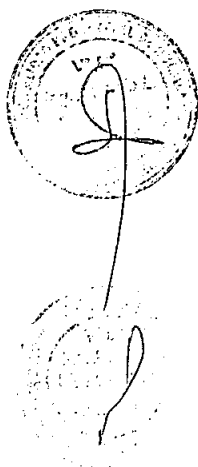
Que, el Art. 201 de la Ley 27444 que aprueba la Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o la instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión por lo que enmarcándose la presente petición dentro de lo señalado, procede amparar lo solicitado disponiendo la corrección del error administrativo indicado;

Que, de la evaluación efectuada al expediente técnico-administrativo presentado por el administrado con la copia de la Resolución Gerencial No. 581-2015-MPH/GDT de fecha 19-11-2015, y demás requisitos establecidos en el TUPA, procede rectificar dicha Resolución Gerencial de la sub división.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas en el Art. 39 de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Informe Técnico No. 274 -2015-MPH/32-36/BAP.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución Gerencial No. 581-2015-MPH/GDT de fecha 19-11-2015, que en su Art. Primero, se consigno los lotes a subdividirse sólo a nombre del propietario del lote 1 matriz, y también se detectó lo discrepante con las medidas perimétricas del lote matriz con lo especificado en los planos y Memoria Descriptiva modificado, para fines de rectificación de dicha Resolución es mediante otro acto resolutivo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMÁNGA

LIMITES Y LINDEROS DEL LOTE 1-Mz-I - MATRIZ, PROPIEDAD DE MARCIANO GONZALES ZUVILETE Y NEMESIO ARANGO ABARCA.

- Por el frente, con la Av. Progreso, con 11.15ml.
- Por la derecha entrando, con el Pasaje S/N, con 15.00ml.
- Por la izquierda entrando, con el sub lote 2, con 14.55 ml.
- Por el fondo, con el lote 1A, con 7.75 ml.

AREA : 138.20 m2

PERÍMETRO : 48.45 ml.

LIMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 1B (resultante) PROPIEDAD DE RUTH AVIGAEEL GONZALES ARANGO.

- Por el frente, con la Av. Progreso, con 5.25 ml.
- Por la derecha entrando, con el Pasaje S/N, con 6.33 ml.
- Por la izquierda entrando, con el sub lote 1C (resultante), con 5.09 ml.
- Por el fondo, con el Sub lote 1D (resultante), con 4.73 ml.

AREA : 28.26 m2

PERIMETRO: 21.40 ml.

LIMITES Y LINDEROS DEL LOTE 1C (resultante) PROPIEDAD DE BERTHA ISABEL GONZALES ARANGO.

- Por el frente, con la Av. Progreso, con 5.90 ml.
- Por la derecha entrando, con el sub lote 1B (resultante) y servidumbre legal de paso, con 3.85 y 1.24 ml.
- Por la izquierda entrando, con el lote 2, con 3.76 ml.
- Por el fondo, con el sub lote 1D (resultante), con 5.31 ml.

AREA : 24.56 m2

PERIMETRO: 20.06 ml.

LIMITES Y LINDEROS DEL LOTE 1D (resultante) PROPIEDAD DE HECTOR CELESTINO GONZALES ARANGO.

- Por el frente, con el Pasaje S/N, con 5.52 ml..
- Por la derecha entrando, con el sub lote 1 (resultante), con 8.62 ml.
- Por la izquierda entrando, con la servidumbre legal de paso y el sub lote 1C (resultante) con 4.73 ml y 5.31 ml.
- Por el fondo, con el lote 2, con 6.24 ml.

AREA : 54.20 m2

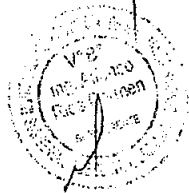
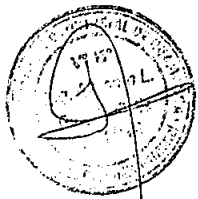
PERIMETRO: 30.42 ml.

LIMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 1 (resultante) PROPIEDAD DE OLGA GONZALES ARANGO.

- Por el frente, con el Pasaje S/N. con 3.15 ml.
- Por la derecha entrando, con el lote 1A, con 7.75 ml.
- Por la izquierda entrando, con el servidumbre legal de Paso, con 8.62 ml.
- Por el fondo, con el lote 2, con 4.55 ml.

AREA : 31.18 m2

PERÍMETRO : 24.07 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

LÍMITES Y LINDEROS DEL SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO DE RUTH AVIGAEEL GONZALES ARANGO.

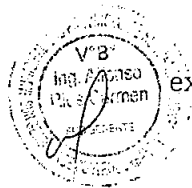
- Por el frente, con el Pasaje S/N, con 1.20 ml.
- Por la derecha entrando, con el sub lote 1D (resultante), con 4.73 ml.
- Por la izquierda entrando, con el sub lote 1B (resultante), con 4.83 ml.
- Por el fondo, con el sub lote 1C (resultante), con 1.24 ml.

AREA : 5.82 m2 PERIMETRO: 12.00 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO DE HÉCTOR CELESTINO GONZALES ARANGO.

- Por el frente, con el Pasaje S/N, con 1.20 ml.
- Por la derecha entrando, con el sub lote 1 (resultante), con 8.62 ml.
- Por la izquierda entrando, con el sub lote 1D (resultante), con 8.90 ml.
- Por el fondo, con el lote 2, con 1.22 ml.

AREA : 10.51 m2 PERIMETRO: 19.94 ml.



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto en todos sus extremos la Resolución Gerencial No 581-2015 de fecha 19-11-2015.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Planeación y Desarrollo Urbano
.....
ING. ANTONIO P. ARMAN
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

05 ENE. 2016

Ayacucho,
Oficio Circ. N° 005 - 2016 - UTD - S.G. - HPH
SEÑOR: STAB. GENERICA DE FERIA

Para su conocimiento y fines correspondientes remitido a Ud. copia
del original del RS - 005 - 2016 - HPH / E.D.T.

de fecha: 05 ENE 2016
La presente copia constituye la transmisión de estado de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

X Abog. Luis A. Quicano Escobedo
JEFE (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	
06 ENE 2016	
Hora: _____	Folios: _____
Firma: _____	N° Reg: _____